

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

1578

DECRETO N° _____/
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

11 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.- Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, mediante el cual se modifican algunas delegaciones de firma.
- 3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña **CYNTHIA CAMACHO TOVAR DE MOSCO**, Medico del Centro de Salud Santa Anselma, el beneficio de Asignación Familiar por su hijo .

DECRETO :

AUTORIZASE, a doña **CYNTHIA CAMACHO TOVAR DE MOSCOSO**, Medico, del Centro de Salud Santa Anselma, el reconocimiento de la carga familiar por el siguiente causante.

NOMBRE	: JORGE MOSCOSO CAMACHO
RUT.	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 01.08.1992.-
FECHA INICIO	: 01.03.2011
FECHA TERMINO	: 30.09.2012

ESTABLECESE que la funcionaria queda registrada con tres cargas familiares, las cuales se mantendrán vigentes mientras perdure el vinculo laboral con este Municipio y cumpla los requisitos la carga.
El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.LEC.Pcm.-